

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 86 /2017

Rawson (Chubut), 14 de junio 2017.-

VISTO: El Expediente N° 37.156, año 2017, caratulado: “BANCO DEL CHUBUT SA. – R/ Antecedentes Concurso Privado de Precios N° 04/17 Adquisición de 3 Módulos Para Cajeros Automáticos (Nota N° 241/17)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 76) mediante Dictamen N° 01/17; al Asesor Legal a fs. 77) mediante Dictamen N° 82/17 y al Contador Fiscal a fs. 78) mediante Dictamen N° 115/17-CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

Que el Banco del Chubut S.A. deberá tener en cuenta las observaciones vertidas en el Dictamen de la Asesoría Técnica obrante a fs. 76) previo a la formalización del presente acto, como así también lo observado por la Asesoría Legal último párrafo del dictamen de fs. 77).-

El Banco del Chubut S.A. hará saber oportunamente el resultado recaído en el concurso de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Prosec. ROSA MARIA RISSO PATRON